

Tipificación de la sanción: Pendiente Resolución.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0275-CC/97.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Eva López Huelano. NIF 52185395-M.

Ultimo domicilio conocido: C/ Olivo n.º 5 C 2.º 2 Madrid.

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 16 horas del día 27 de julio de 1997 en el paraje conocido como «Valfrío», en el término municipal de Cuacos de Yuste (Cáceres).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: 0 Pts.

Tipificación de la sanción: Pendiente Resolución.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0271-CC/97.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Israel Sobrino Nava. NIF 4181098-C.

Ultimo domicilio conocido: C/ Almendro. 62-D. Talavera de la Reina.

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 11,30 horas del día 13 de julio de 1997 en el paraje conocido como «El Cincho» de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: 0 Pts.

Tipificación de la sanción: Pendiente Resolución.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

AYUNTAMIENTO DE ENTRIN BAJO

EDICTO de 12 de noviembre de 1998, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Introducidas modificaciones que suponen un cambio sustancial en los criterios y soluciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas inicialmente.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual se podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Entrín Bajo a 12 de noviembre de 1998.—El alcalde, FRANCISCO CACHO AGUDO.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 1998, sobre la adjudicación del contrato de la obra n.º 103/1998 del Plan Local de Infraestructura y Servicios de la Diputación Provincial, denominada mejoras en Pistas Polideportivas.

1.—Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, Plaza del Carmen n.º 1, Granja de Torrehermosa.

Código Postal: 06910.
Teléfono: 924- 89 50 11.
Fax: 924- 89 55 85.

b) Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría-Intervención.

2.—Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de obra.

b) Descripción del objeto: Mejoras en pista polideportiva.- Obra n.º 103/1998 del Plan Local de Infraestructura y Servicios de la Diputación provincial.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia n.º 223 de 26 de septiembre de 1998.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Contratista: Florencio José Medel Corvillo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 6.011.014 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Granja de Torrehermosa, a 2 de noviembre de 1998.— El Alcalde, FLORENCIO VILLARRUBIA BORREGO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1998, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

— Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

— Don Benito: Alonso Martín, 16.

— Mérida: Plaza de Santa María, 5.

— Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.

— Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º de Emisión 98.3.1.10.005.

Badajoz, a 23 de noviembre de 1998.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Datos del contribuyente: A06029474 Extremeña de Laminados S.A., Cr/ Fuente, s/n., Villafranca.